UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 545 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 25 JUL 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 2204-2023-R del Rectorado sobre encargo del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 286º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el decano es la autoridad de mayor jerarquía de la facultad. Representa a ella ante el Consejo Universitario, la Asamblea Universitaria y otras instancias académicas y administrativas;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 529-2023-UNSCH-R, de fecha 19 de julio de 2023, se encargó al Dr. Víctor Humberto Alegría Valeriano, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 24 de julio al 06 de setiembre de 2023;

Que, con Memorando Nº 001-2023-VAV-FCB-UNSCH, de fecha 24 de julio de 2023, el Dr. Víctor Humberto Alegría Valeriano ha presentado la declinación al encargo del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, de conformidad con el artículo 69º, numeral 69.3 de la Ley Universitaria Nº 30220;

Que, resulta necesario dejar sin efecto el encargo del Dr. Víctor Humberto Alegría Valeriano en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- DEJAR sin efecto el encargo del Dr. VÍCTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, efectuado por Resolución Rectoral Nº 529-2023-UNSCH-R, de fecha 19 de julio de 2023, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 545 -2023-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Biológicas
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Unidad de Recursos Humanos
Interesado
Archivo

YWVJ/fph